

Resolución Suprema Nº 245-2018-RE

Lima, 28 de diciembre de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 145-2018-RE, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Hungría, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Raúl Alfredo Salazar Cosío;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 318/2018, de 16 de noviembre de 2018, la Embajada de la República de Serbia, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Raúl Alfredo Salazar Cosío, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Serbia, con residencia en Budapest, República de Hungría;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 3117, del Despacho Viceministerial, de 21 de noviembre de 2018; y el Memorándum (CER) N.º CER00445/2018, de la Dirección de Ceremonial, de 19 de noviembre de 2018;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

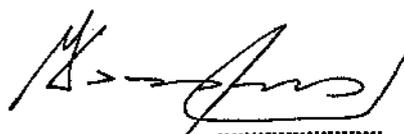
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Hungría, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Raúl Alfredo Salazar Cosío, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Serbia, con residencia en Budapest, República de Hungría.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

